

## ANEXO A

### Código de Ética y Reglamento Interno de GlobalWebTek Venezuela, C.A. (GWT)

#### **Ética y Calidad: Buenos valores, Buenos Negocios**

Cada uno de nosotros como empleado de GlobalWebTek Venezuela, C.A. (GWT), es responsable por mantener una conducta ética y un trabajo de calidad en nuestra empresa. En términos simples, la ética y calidad son absolutamente esenciales.

Estos aspectos claves han sido incorporados en el siguiente:

#### **Credo**

Nosotros, como empleados de GWT, estamos dedicados a proporcionar productos y servicios, relacionados con la tecnología de la información, de alta calidad y que contribuyan al bienestar y al progreso de nuestros clientes y de las naciones en las que tenemos una presencia y realizamos actividades comerciales.

Creemos que unas elevadas normas éticas y de conducta comercial son esenciales para lograr las metas, tanto personales como corporativas.

De esta manera, nos identificamos plenamente con los siguientes compromisos:

#### **A nuestros Clientes**

Pondremos la más alta prioridad a la calidad, a la prontitud en la entrega y a las condiciones de competitividad de nuestros productos y servicios, superando siempre las expectativas y condiciones contractuales establecidas con nuestros clientes.

Lograremos nuestros objetivos comerciales con el compromiso de una actuación con una alta integridad y elevadas normas de conducta personal y profesional.

#### **A nuestros Compañeros, Actuales y Futuros**

Promocionaremos un ambiente de trabajo que estimule ideas nuevas e innovadoras, el trabajo en equipos de alto desempeño, la obtención de resultados de gran calidad y al logro personal y profesional.

Trataremos a nuestros compañeros de trabajo con honestidad y justicia; y proporcionaremos igualdad de oportunidades para el progreso personal y profesional.

Compartiremos la recompensa del éxito con aquellos que hayan contribuido verdaderamente a ese éxito mediante su dedicación y trabajo.

#### **A nuestros Proveedores y Subcontratistas**

Seremos justos, honestos y altamente profesionales en nuestras actividades comerciales y respetaremos los compromisos con nuestros socios comerciales.

Nos esforzaremos por seleccionar a los mejores suplidores y subcontratistas que se adhieran a nuestro código de ética y de conducta y a nuestro compromiso de ofrecer servicios y productos de óptima calidad que superen las expectativas de los clientes.

#### **A nuestra Comunidad**

Seremos ciudadanos responsables, respetuosos de las leyes y estilos de vida de cada comunidad en la que realizamos actividades comerciales o vivamos.

## **A nuestros Accionistas**

Nuestra conducta, como personas y empleados, engrandecerá y preservará el prestigio y el nombre de nuestra empresa.

Conscientes de los compromisos anteriores, nos esforzaremos en proporcionar a nuestros accionistas un retorno justo sobre su inversión.

## **Reglamento Interno**

Todo trabajador de GWT deberá cumplir con las reglas siguientes:

- El uso del correo electrónico de la empresa [empleado@globalwebtek.com](mailto:empleado@globalwebtek.com) es una herramienta de trabajo y por lo tanto:
  - El trabajador se compromete en no enviar ni recibir en esa dirección de correo, cualquier comunicación no relacionada con el trabajo
  - La empresa podrá examinar, ver o revisar, en cualquier momento y sin limitación alguna, cualquier correo electrónico recibido o enviada desde esa dirección
- El uso de Internet en el horario de trabajo, debe limitarse a funciones de trabajo, o de acuerdo a lo expresado en el párrafo siguiente.
- El trabajador podrá utilizar el teléfono, Internet, su correo electrónico personal y otras herramientas de comunicación tipo Messenger o Skype, para asuntos personales, siempre y cuando no obstaculicen su trabajo y sean por períodos breves.
- El cumplimiento puntual del horario de trabajo convenido es de suma importancia. Cualquier ausencia que pueda ser planificada será ingresada a la Intranet de la empresa y deberá ser autorizada por el supervisor inmediato. Si la ausencia o inconveniente se presenta a sorpresivamente deberá comunicarse al supervisor inmediato, y si este no se encuentra disponible a algún miembro de la gerencia de GWT
- Queda terminantemente prohibida en los computadores de la empresa, por parte del empleado, la instalación de software ajeno a la empresa, o bajar música de Internet. Se permite que el empleado traiga sus propios archivos de música, para ser escuchada en forma personal (con audífonos) mientras trabaja.
- Se considera una falta grave la divulgación de información CONFIDENCIAL de la empresa a terceros u a otros trabajadores no autorizados. En particular, toda la información relativa a sueldos y otras remuneraciones del trabajador es **ESTRÍCTAMENTE CONFIDENCIAL** y no podrá ser divulgada ni discutida con otros trabajadores.

Entendido y aceptado,

---

Nombre

---

Firma

---

Fecha